

profesionales no es tarea fácil. El coste de profesorado tiene que ser necesariamente alto si se quiere conseguir un Master de calidad. Repárese que por cada alumno de los previstos corresponde aproximadamente 1'5 profesor. En segundo lugar los materiales a utilizar no son fáciles de encontrar, precisamente porque nos encontramos ante enseñanzas no regularizadas.

Este master necesita también de una parte importante de prácticas en empresas, para lo cual se han iniciado los contactos, con una predisposición favorable con ENECO, S.A., ELCOGÁS, S.A., REPSOL PETRÓLEO, S.A., ENCASUR, S.A., MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES (MAYASA), S.A., CEMENTOS PORTLAND, S.A., entre otras empresas.

El master, de acuerdo con la citada legislación laboral a la que deberíamos adaptarnos, consta de 600 horas, según se puede observar en el cuadro que se adjunta.

El número de alumnos no debe superar los 50 si se quiere conseguir un nivel adecuado de aprovechamiento de las enseñanzas. Es un tipo de enseñanza que se pretende muy personalizada, habida cuenta de la previsible dificultad que entrañará.

Para sufragar todo esto hay que fijar unas tasas de 650.000 pesetas. Puede pensarse que resulta muy caro, pero hay que indicar que no es el Master de este tipo más caro que se ha organizado en España, es muy equilibrado para la calidad que se pretende. Para dar una idea de la situación hay que tener en cuenta que el Master ofrecido por la Universidad Carlos III de Madrid tenía fijadas unas tasas de 850.000 pesetas.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de su Consejería de Industria y Trabajo, ha mostrado una enorme sensibilidad ante los problemas antes aludidos. Hasta el punto que puede decirse que merced a su impulso se ha dado el paso necesario para presentar hoy esta memoria. En efecto, la Consejería de Industria y Trabajo, ha mostrado una profunda preocupación por dos problemas que golpean con gravedad a nuestra Región, aunque no sea una excepción con lo que ocurre en otras Comunidades españolas. El primero de ellos es el preocupante índice de siniestrabilidad laboral y el segundo el problema del desempleo de jóvenes titulados castellano-manchegos. En razón de ellos ha mostrado su disponibilidad para aportar fondos necesarios para organizar estas enseñanzas, mostrando así una enorme sensibilidad social y un afinado criterio de oportunidad política.

Todo lo anterior se hace, naturalmente, bajo la premisa inexcusable de aspirar a lograr el mayor nivel científico y académico de las enseñanzas Propias de nuestra Universidad según lo dispuesto en el REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado por la Junta de

Gobierno de la Universidad el 5-7-95), en cuyo artículo 6 se fijan las condiciones de la propuesta:

DENOMINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Master en Prevención de Riesgos Laborales (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales).

DIRECTOR DEL CURSO:

Profesor Doctor D. Joaquín Aparicio Tovar. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

RELACIÓN DE PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA REMUNERACIÓN Y HORARIOS DE TRABAJO QUE SE PREVEAN:

Relación de profesorado, ver anexo I.

Personal de Administración y Servicios: La mayor complejidad que presentan las tareas de administración en estas enseñanzas hace necesario contratar a una persona cualificada que se encargue de coordinar estas actuaciones para garantizar el buen funcionamiento del Master.

Remuneración del profesorado: 25.000 ptas/hora.

Horarios de las enseñanzas; Lunes a Viernes de 16:00 horas a 21:00 horas.

FECHA EN QUE SE IMPARTIRÁN:

23 de marzo de 1998 hasta 15 de diciembre de 1998.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS CULTURAL, CIENTÍFICO, PROFESIONAL O FORMATIVO DE LAS ENSEÑANZAS A IMPARTIR:

Ver introducción de esta memoria.

PROGRAMA O PLAN DE ESTUDIOS, DURACIÓN EN CRÉDITOS, CALENDARIO Y LUGAR:

Programa: el establecido en el Anexo VI del R.D. 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (B.O.E. núm. 27, de 31-1-1997).

Duración de las enseñanzas: 600 horas.

Caleendario: de Lunes a Viernes, desde el 23 de marzo al 15 de diciembre.

Lugar: Aula 06 de la Escuela Politécnica de Albacete.

NECESIDADES DE ESPACIO Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA NECESARIA:

Quedan atendidas con las instalaciones de la EURL y el aula de la Politécnica reseñada. Siendo necesaria la adquisición de fondos bibliográficos con cargo al presupuesto, y diverso material fungible.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MEDIOS MATERIALES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los propios en este tipo de actividades con los que cuenta el Campus de Albacete.

NÚMERO DE PLAZAS QUE SE OFERTAN, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN:

Número de plazas: 50

Requisitos de admisión: estar en posesión de

